



Provincia de Río Negro
2026

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 02/2026

CIRCULAR N° 02/2026

A todo agente que realice trámites en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) destinados a las USCI de esta Contaduría General

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de informar que se ha implementado una mejora en el sistema de envío de expedientes electrónicos mediante el sistema GDE. La misma se aplicará a partir del día lunes 19/01/2026, es decir, que a partir de esa fecha todos los expedientes electrónicos deberán ser remitidos a las nuevas reparticiones que a continuación se detallan:

REPARTICIÓN	DESCRIPCIÓN
USMSA#CGP	USCI Ministerio de Salud
USMED#CGP	USCI Ministerio de Educación y Derechos Humanos
USMD#CGP	USCI Ministerio de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura
USMGT#CGP	USCI Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo y Secretaría General
USMSJ#CGP	USCI Ministerio de Seguridad y Justicia
USPRN#CGP	USCI Policía de Río Negro
USMOSP#CGP	USCI Ministerio de Obras y Servicios Públicos
USMDEP#CGP	USCI Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo
USDC#CGP	USCI Deporte y Cultura
USMOD#CGP	USCI Ministerio de Modernización y Secretaría de Estado de Asuntos Estratégicos y Planificación
USHCF#CGP	USCI Ministerio de Hacienda, Contaduría General y Fiscalía de Estado
USSEE#CGP	USCI Secretaría de Estado de Energía y Ambiente
USSEN#CGP	USCI SENAF
USTR#CGP	USCI Secretaría de Trabajo

Se informa además que las reparticiones anteriores quedarán inhabilitadas a partir de la fecha mencionada en el primer

párrafo.

Se destaca que el procedimiento para el envío de los expedientes será el siguiente:

- 1) Al realizar el pase del expediente, se deberá tildar la opción “SECTOR”.
- 2) Luego en el campo “REPARTICION” ingresar la nueva repartición asignada (detallada anteriormente).
- 3) Por último, en el campo “SECTOR” ingresar “PVD”.

Ante cualquier duda quedamos a disposición.